

---

# Bloque Cambiemos

## Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
PROYECTO DE RESOLUCION

**Ref.: Situación Cementerio Local**

**VISTO:** La Minuta de Comunicación N°2645 y los hechos ocurridos recientemente en el Cementerio local

**CONSIDERANDO:** Que en la Minuta de Comunicación mencionada sancionada en fecha 2 de Septiembre del corriente que a la fecha no fue respondida, se hace hincapié sobre la organización y el funcionamiento del Cementerio Local.

Que rezaba *“es obligación de los estados garantizar el derecho a una sepultura digna, y que por la tanto se debe contar con la información de cuantas parcelas publicas conserva el Municipio”*.

Que en las últimas semanas se habrían suscitado hechos graves con respecto al funcionamiento del cementerio.

Que este hecho deja a las claras la necesidad de ordenar y planificar el funcionamiento del cementerio para que no vuelvan a ocurrir estos desafortunados inconvenientes.

Por todo ello.

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE

**ARTICULO 1º:** Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Obas y Servicios Públicos Arq. Ramón Suarez a los fines de trabajar en el orden y funcionamiento del Cementerio Local.

**ARTICULO 2º:** Por Secretaria Administrativa se fijara fecha y hora de audiencia.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese